



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

“B H S.A. y otros s/ Estafa”
CCC 64011/2018/1/CS1

Suprema Corte:

La presente contienda negativa de competencia entre el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 32 y Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal n° 11, se refiere a la causa iniciada con motivo de la presentación de Pablo Federico M , quien denunció la obtención de créditos a su nombre en diversas entidades financieras por personas desconocidas mediante la utilización de su documento nacional de identidad que había sido sustraído.

El magistrado nacional declinó su competencia al fuero federal porque la estafa se realizó mediante la utilización de un documento nacional de identidad ajeno (fs.43/44).

Ésta, por su parte, rechazó esa atribución por considerarla prematura (fs.46).

Con la insistencia por parte del tribunal de origen, quedó formalmente trabada la contienda (fs. 47/48).

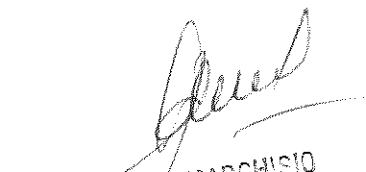
El Tribunal tiene decidido que resultan elementos indispensables para el correcto planteamiento de una cuestión de esta naturaleza, que las declaraciones de incompetencia contengan la individualización de los hechos sobre los cuales versa y las calificaciones que les pueden ser atribuidas, pues sólo en relación a un delito concreto es que cabe pronunciarse acerca del lugar de su comisión y respecto del juez a quien compete investigarlo y juzgarlo (Fallos: 308: 275).

Advierto que en el caso no ocurren dichas circunstancias toda vez que, si bien como manifiesta el magistrado nacional a fojas 47, para el otorgamiento de créditos bancarios es requisito del Banco Central de la República Argentina acreditar la identidad de la persona solicitante, no surge de la causa que se haya dado cumplimiento a dicha disposición. Por lo tanto, opino que corresponde al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 32, conocer en las presentes actuaciones.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2019.

ES COPIA

EDUARDO EZEQUIEL CASAL


ADRIANA M. MARCHISIO
Subsecretaria Administrativa
Procuración General de la Nación